

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

10228 *Resolución de 9 de febrero de 2026, de la Universidad Católica San Antonio, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación.*

Obtenida la verificación de la modificación del Plan de Estudios por el Consejo de Universidades, de conformidad con RD 822/2021 de 28 de septiembre, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) de fecha 18 de diciembre de 2025, y para cumplir con lo previsto en el artículo 8 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario,

Este Rectorado resuelve publicar la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título de Graduado o Graduada en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación por la Universidad Católica San Antonio, que se recoge en el anexo de esta resolución.

Murcia, 9 de febrero de 2026.—La Rectora, Josefina García Lozano.

ANEXO

Denominación del título: Graduado o Graduada en Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicación por la Universidad Católica San Antonio

Rama de conocimiento a la que se adscribe el título: Ingeniería y Arquitectura.

Ámbito del conocimiento: Ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica e ingeniería de la telecomunicación.

Resumen del Plan de Estudios y distribución de créditos

Tipo de materias	Créditos
Formación Básica (FB).	60
Obligatorias (OB).	102
Optativas (OP).	66
Prácticas Externas (PE).	0
Trabajo Fin de Grado (TFG).	12
Total.	240

Plan de Estudios por módulos y materias

Modulo I. Formación básica (60 ECTS)

Materias	ECTS	Carácter	Unidad Temporal
Matemáticas.	9	B	Semestral.
	6	B	Semestral.
Física.	9	B	Semestral.
Informática.	6	B	Semestral.

Materias	ECTS	Carácter	Unidad Temporal
Básica en telecomunicación.	6	B	Semestral.
	6	B	Semestral.
	6	B	Semestral.
	6	B	Semestral.
Empresas.	6	B	Semestral.

Módulo II. Común (60 ECTS)

Materias	ECTS	Carácter	Unidad Temporal
Redes y sistemas de telecomunicación.	6	O	Semestral.
Teoría de la comunicación.	3	O	Semestral.
	6	O	Semestral.
Programación en telecomunicación.	6	O	Semestral.
Campos, ondas y propagación.	6	O	Semestral.
	6	O	Semestral.
	6	O	Semestral.
Electrónica.	6	O	Semestral.
	6	O	Semestral.
	6	O	Semestral.
Telemática.	3	O	Semestral.

Módulo III. Obligatorio de tecnología específica (48 ECTS)

Materias	ECTS	Carácter	Unidad Temporal
Sistemas de Telecomunicación.	6	OPT	Semestral.
	6	OPT	Semestral.
	6	OPT	Semestral.
	6	OPT	Semestral.
	6	OPT	Semestral.
	6	OPT	Semestral.
	6	OPT	Semestral.
	6	OPT	Semestral.
Sonido e imagen.	6	OPT	Semestral.
	6	OPT	Semestral.
	6	OPT	Semestral.
	6	OPT	Semestral.
	6	OPT	Semestral.
	6	OPT	Semestral.

Materias	ECTS	Carácter	Unidad Temporal
	6	OPT	Semestral.
	6	OPT	Semestral.

Módulo IV. Obligatorio Común (27 ECTS)

Materias	ECTS	Carácter	Unidad Temporal
Complementarias comunes.	6	O	Semestral.
	6	O	Semestral.
	6	O	Semestral.
Inglés.	3	O	Semestral.
Sistemas de radio y televisión.	6	O	Semestral.

Módulo V. Obligatorio Formación Integral (15 ECTS)

Materias	ECTS	Carácter	Unidad Temporal
Formación Integral.	3	O	Semestral.
	3	O	Semestral.
	3	O	Semestral.
	3	O	Semestral.
	3	O	Semestral.

Módulo VI. Optatividad (18 ECTS)

Materias	ECTS	Carácter	Unidad Temporal
Optatividad.	3	OPT	Semestral.
	6	OPT	Semestral.
	6	OPT	Semestral.
	3	OPT	Semestral.
	3	OPT	Semestral.
	3	OPT	Semestral.
	6	OPT	Semestral.
	3	OPT	Semestral.
	3	OPT	Semestral.
	3	OPT	Semestral.
	3	OPT	Semestral.
	3	OPT	Semestral.
	6	OPT	Semestral.
	6	OPT	Semestral.
	6	OPT	Semestral.

Materias	ECTS	Carácter	Unidad Temporal
	6	OPT	Semestral.
	6	OPT	Semestral.
	3	OPT	Semestral.
	3	OPT	Semestral.

Módulo VII. Trabajo Fin de Grado (12 ECTS)

Materias	ECTS	Carácter	Unidad Temporal
Trabajo fin de grado.	12	TFG	Semestral.

(*) Conforme a lo establecido en el artículo 10 del RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, se podrá obtener el reconocimiento como máximo del 10 por ciento del total de créditos del plan de estudios, a cuenta de la optatividad, por actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.